



**FIFOMI FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
 OFICINAS CENTRALES GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES 3ER. PISO  
 AV. PUENTE DE TECAMACHALCO N. 26 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO DF. CP: 11000  
 CONUTADOR 52495500, FAX 52495555 RFC: FFM90020396F

NO. PEDIDO: 4510005863  
 FECHA PEDIDO: 01/12/2016

FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE PEDIDO LA  
 COTIZACIÓN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES

**GARANTÍAS:**  
 EL PROVEEDOR ENTREGARÁ FIANZA:  
 SE OTORGARÁ ANTICIPO:

**FECHA DE ENTREGA:**  
 15/12/2016  
**CONDICIONES DE ENTREGA:**  
 Pagadera inmediatamente sin DPP

**DATOS DEL PROVEEDOR**  
**NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:**  
 CREACIONES ARTISTICAS PUBLICITARIAS S.A.  
**R.F.C.:** CAPE008296GA  
**REPRESENTANTE LEGAL:**  
**DIRECCIÓN:**  
 VICTORIA 19, COL COPILCO DELEG. COYOACAN, 04340  
**EMAIL:**

**SOLICITUD DE COMPRA:**  
 0010007122  
**OFICIO DE SOLICITUD:**  
**ÁREA REQUERENTE:**  
 GERENCIA DE DIFUSION Y COMUNICACION  
 LAS (ACTURAS) DEBERÁN SER EXPEDIDAS A FAVOR  
 DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y SERÁN  
 ENTREGADAS AL AREA CORRESPONDIENTE

**CONDICIONES DE PAGO:**  
 Pagadera inmediatamente sin DPP

**EFECTUAR ENTREGA EN:**  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES SOTANO  
 AV. PUENTE DE TECAMACHALCO N. 26  
 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, CP: 11000  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO DF  
 CONUTADOR: (55)52495500 FAX: (55)52495555  
**HORARIO DE ENTREGA:**  
 LUNES A JUEVES DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:30 HORAS  
 VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS

**TIPO DE ADJUDICACIÓN:**  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 ARTICULO DE LA LAASSP POR EL QUE SE ADJUDICA:  
 ART 42

**PENAS CONVENCIONALES:**  
 EL FIDEICOMISO APLICARÁ REVAS CONVENCIONALES AL  
 PROVEEDOR POR LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADA  
 BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO ADJUDICADA CONFORME AL  
 CLA USULADO DEL REVERSO DE ESTE PEDIDO.

Concepto: ADQUISICION DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA CAMPANA DEL FIFOMI DENOMINADA "APOYO INTEGRAL AL SECTOR MINERO" PARA EL EJERCICIO 2016 (TAZAS)

PART	CLA-PRESUP	CLVART.	CÓDIGO-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	U.MEDIDA	PRECIO NETO MXN	PRECIO NETO TOTAL
30	96201-01		ARTÍCULOS PROMOCIONALES TAZAS	1,000	SER	20,200.00 MXN	20,200.00 MXN
40	36201-01		SERVICIOS INCLUIDOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES TAZAS AMPLIACIÓN 20% SERVICIOS INCLUIDOS AMPLIACIÓN 20%	1,000	SER	4,040.00 MXN	4,040.00 MXN

Importe con letra: VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECIOCHO 40/100 PESOS MEXICANOS.

**Observaciones:**

<b>ELABORÓ:</b> JULIO CÉSAR HERRERA FRANCO	<b>REVISÓ:</b> MARIO GERARDO RAMÍREZ MACIEL	<b>AUTORIZÓ:</b> Karen C. Nohry J. Fabrice
<b>NOMBRE:</b> SUBGERENTE DE ADQUISICIONES	<b>NOMBRE:</b> GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	<b>NOMBRE:</b> Karen C. Nohry J. Fabrice
<b>CARGO:</b> SUBGERENTE DE ADQUISICIONES	<b>CARGO:</b> GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	<b>CARGO:</b> Subdirector de Finanzas y Administración
<b>FECHA:</b> 01-Diciembre-2016	<b>FECHA:</b> 01-Diciembre-2016	<b>FECHA:</b> 01-Diciembre-2016
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA FIRMAR EL PEDIDO MEDIANTE:

Form with fields for NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO, FIRMA, REPRESENTANTE LEGAL, TELEFONOS, FAX, EMAIL, FECHA, DIA, MES, AÑO.

DECLARA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL A QUI SE REFIERE EL PRESENTE PEDIDO...

1.1 Que por acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo Federal, de fecha 30 de octubre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de noviembre de 1975, el Fideicomiso de Minerías y Metales Mexicanos con patrimonio propios...

1.2 Que mediante acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo Federal, de fecha 25 de mayo de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de junio de 1976, el Fideicomiso de Minerías y Metales Mexicanos con patrimonio propios...

2.1 Que cuenta con facultades suficientes para obligarse en nombre del Fideicomiso de Minerías y Metales Mexicanos con patrimonio propios...

2.2 Que cuenta con facultades suficientes para obligarse en nombre del Fideicomiso de Minerías y Metales Mexicanos con patrimonio propios...

2.3 Que declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios Públicos...

PRIMERA.- EL PROVEEDOR se obliga con EL FIDEICOMISO, a proporcionar los bienes en la forma y términos a que se refiere el anverso de este pedido, de conformidad con lo establecido en el presente instrumento...

SEGUNDA.- EL FIDEICOMISO recibirá los bienes objeto del pedido, así como los bienes que se le proporcionen de acuerdo con el presente instrumento...

TERCERA.- EL FIDEICOMISO recibirá los bienes objeto del pedido, así como los bienes que se le proporcionen de acuerdo con el presente instrumento...

CUARTA.- EL FIDEICOMISO recibirá los bienes objeto del pedido, así como los bienes que se le proporcionen de acuerdo con el presente instrumento...

QUINTA.- EL FIDEICOMISO recibirá los bienes objeto del pedido, así como los bienes que se le proporcionen de acuerdo con el presente instrumento...

SEXTA.- EL FIDEICOMISO recibirá los bienes objeto del pedido, así como los bienes que se le proporcionen de acuerdo con el presente instrumento...

SEPTIMA.- EL FIDEICOMISO recibirá los bienes objeto del pedido, así como los bienes que se le proporcionen de acuerdo con el presente instrumento...

3. Que la Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la entrega de los bienes...

4. Que la fianza estará vigente durante la subsistencia de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente...

5. Que en caso de incumplimiento por parte del Fideicomiso de Minerías y Metales Mexicanos con patrimonio propios, pagará en términos de la Ley de Fianzas la cantidad de 100 del monto total de este instrumento...

Una vez que el proveedor comparezca a entrega satisfactoria de EL FIDEICOMISO la entrega de los bienes objeto del presente instrumento, el titular de la Gerencia de Recursos Materiales procederá a otorgar el consentimiento por escrito para la cancelación de EL FIDEICOMISO...

PRIMERA.- Las partes podrán rescindir el presente pedido, en los siguientes casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan: a) El proveedor no cumpla con las obligaciones que contrae en virtud del presente instrumento...

SEGUNDA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

TERCERA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

CUARTA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

QUINTA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

SEXTA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

SEPTIMA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...


ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

ACTA DE FIANZA.- El proveedor no podrá alzar en forma alguna el presupuesto de este pedido, aprobado por el Fideicomiso, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre bienes, contrataciones o pagos realizados por su autorización...

### Clasificación parcial de documento

92

Nombre del documento	PED-042-16
Fecha de clasificación	20 de abril de 2017
Área	Gerencia de Recursos Materiales
Información reservada	-----
Periodo de reserva	-----
Fundamento Legal de reserva	-----
Ampliación del periodo de reserva	-----
Confidencial	El documento consta de 2 páginas y se testan 4 palabras (numeradas en el documento)
Fundamento Legal de confidencialidad	Artículo 113 fracción I, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Rubrica del Titular del Área	
Fecha de desclasificación	-----
Rubrica y Cargo del Servidor Público que desclasifica	-----

